

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	151994
Número de orden de compra a modificar:	32862

Entidad compradora:	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN
Nombre del solicitante:	Javier Mauricio Mosquera Lasso
Proveedor:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-07-02 17:36:56

Detalle o justificación

Vencido el término y cumplidas las obligaciones por las partes. Se procede a liquidar la Orden de Compra.



Firma Mecánica (Resolución ARN 0834 de 2020).

Firma ordenador del gasto

Nombre: CESAR NORBERTO ALBARRACÍN OCHOA

Documento: C.C. No. 79.839.861



Firma de proveedor

Nombre: HUGO NICOLAS USME HOYOS

Documento: 70.952.636

Proyectó: José Alfredo Tuirán Martínez – Profesional Especializado- GGA

Proyectó: Constanza Avila Montenegro – Abogado Grupo de Gestión Contractual. 

Revisó: Daniel Santiago Espinosa Romero – Abogado Grupo de Gestión Contractual. 

Aprobó: Javier Mauricio Mosquera Lasso – Asesor Coordinador Grupo de Gestión Contractual. 

I. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO /ORDEN DE COMPRA:	Contrato No. 1746 de 2018. ORDEN DE COMPRA 32862.
CONTRATANTE:	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN , representado por CÉSAR NORBERTO ALBARRACÍN OCHOA , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.839.861 quien actúa en su calidad de SECRETARIO GENERAL de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 1837 del 10 de junio de 2019 y Acta de Posesión No. 0091 del 13 de junio de 2019, en concordancia con la Resolución 2752 del 26 de agosto de 2019, modificada por la Resolución 3201 del 24 de septiembre de 2019.
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA , representada legalmente por HUGO NICOLÁS USME HOYOS, quién se identifica con la cédula de ciudadanía No. 70.952.363 de El Peñol Antioquia
NIT CONTRATISTA:	Nit. 901.031.838-6
OBJETO:	El objeto de la Orden de Compra es: <i>“Prestación del servicio integral de Aseo y cafetería bajo el Acuerdo Marco de Precios No. 455-1-AMP-2016”</i> . En armonía con la justificación señalada en la orden de compra, que señala: <i>“Teniendo en cuenta que el servicio de Aseo, Cafetería y Mantenimiento corresponde a un requerimiento de primera necesidad para el desarrollo y correcto funcionamiento de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización se hace necesario contratarlo para el Grupo territorial ARN Cali y los Puntos de Atención de la ARN ubicados en Cali y Popayan”</i> .
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	7 de noviembre de 2018, de conformidad con la información que reposa en la página de la Tienda Virtual de Estado Colombiano: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/32862 .
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Desde el 16 de diciembre de 2018 hasta el 15 de noviembre de 2019, de conformidad con la información señalada en los informes de supervisión.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (Incluido IVA):	\$139.112.783,45
NUMERO Y FECHA DE REGISTRO PREPUESTAL:	1379818 del 13 de noviembre de 2018 15919 del 8 de enero de 2019
FECHA DE INICIO:	16 de diciembre de 2018, de conformidad con la información señalada en los informes de supervisión.
MODIFICACIÓN No. 1:	Fecha de suscripción: 6 de junio de 2019. Objeto de la modificación: Se hizo necesario adicionar el valor del contrato en la suma de \$8.450.922, teniendo en cuenta el incremento del

Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicione o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

	IPC y del SMMLV en los bienes y servicios que se contrataron inicialmente, en especial los relacionados con los Grupos Territoriales de Popayán y Cali.
MODIFICACIÓN No. 2:	Fecha de suscripción: 30 de agosto de 2019 Objeto de la modificación: Cambio de Supervisor de Contrato a Arnulfo Parrado Aguilera a partir del 1 de septiembre de 2019.
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	15 de noviembre de 2019.
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO:	\$147.539.297
SUPERVISION A LA FECHA DE LA PRESENTA ACTA:	ARNULFO PARRADO AGUILERA C.C. 479.356 de Restrepo Meta

II. GARANTÍAS

No Aplica, por tratarse de un Acuerdo Marco de Precios.

III. BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con la relación de pagos consultado en el SIIF, se presenta el siguiente Balance Financiero:

	2018	2019	TOTAL
VALOR INICIAL	\$ 7.282.532,00	\$ 131.830.251,45	\$ 139.112.783,45
MENOR VALOR REGISTRADO	\$ 7.282.532,00	\$ 131.830.251,00	\$ 139.112.783,00
MODIFICACIÓN 1 (ADICIÓN)	\$ -	\$ 8.450.921,84	\$ 8.450.921,84
MODIFICACIÓN 1 (ADICIÓN - MAYOR VALOR REGISTRADO)		\$ 8.450.922,00	\$ 8.450.922,00
SUBTOTAL	\$ 7.282.532,00	\$ 140.281.173,00	\$ 147.563.705,00
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA	\$ 7.282.532,00	\$ 140.256.765,00	\$ 147.539.297,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 7.282.532,00	\$ 140.256.765,00	\$ 147.539.297,00
SALDO A LIBERAR	\$ -	\$ 24.408,45	\$ 24.408,45
	\$ 7.282.532,00	\$ 140.281.173,45	\$ 147.563.705,45

Nota. Se procede a realizar la liberación de los saldos que no fueron ejecutados para la vigencia 2019, por la suma de **VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$24.408)**, por concepto de recursos que no fueron utilizados del Registro Presupuestal No. 15919 de 2019.

IV. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE LA PRESENTE ACTA Y CONSTANCIAS

- Solicitud del trámite
- Informe final de actividades.
- Relación de pagos (SIIF).

V. OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES

Teniendo en cuenta el desarrollo de la ejecución contractual, las partes dejan constancia que no hay observaciones y/o salvedades.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>



La Supervisión hace constar:

- a) Que el Contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la ARN por todo concepto.
- b) Que el Contratista durante la ejecución del contrato cumplió con el pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de conformidad con las normas legales vigentes.
- c) Que todos los documentos relacionados con la ejecución del contrato reposan en el expediente físico y digital del contrato.

En consideración de lo anterior, las partes

VI. ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato ARN No. **1746 de 2018** - Orden de compra 32862, suscrito entre la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN –ARN y UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA.**

SEGUNDO: Declararse a paz y salvo por todo concepto y, en consecuencia, renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del contrato que se liquida.

TERCERO: Ordenar a la Subdirección Financiera liberar la suma de **VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$24.408)**, correspondiente a la vigencia 2019 del registro presupuestal No. 15919 de 2019 correspondiente a los recursos no ejecutados del contrato y de conformidad con el balance financiero del presente documento.

En constancia se firma, **4 DÍAS DE MAYO DE 2020.**



ARNULFO PARRADO AGUILERA
Profesional Especializado 2028 Grado 17
Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
SUPERVISOR ARN



Firma Mecánica (Resolución ARN 0834 de 2020).

CÉSAR NORBERTO ALBARRACÍN OCHOA
Secretario General



HUGO NICOLÁS USME HOYOS
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA

Proyectó: José Alfredo Tuirán Martínez– Profesional Especializado- GGA

Proyectó: Constanza Avila Montenegro– Abogado Grupo de Gestión Contractual.

Revisó: Daniel Santiago Espinosa Romero – Abogado Grupo de Gestión Contractual.

Aprobó: Javier Mauricio Mosquera Lasso – Asesor Coordinador Grupo de Gestión Contractual.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. No. Contrato y año:	1746 DE 2018 (OC 32862)
2. Nombre del contratista:	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA
3. C.C o Nit	Nit. 901.031.838- 6

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	7 de noviembre de 2018, de conformidad con la información que reposa en la página de la Tienda Virtual de Estado Colombiano: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/32862
Fecha de inicio :	16 de diciembre de 2018, de conformidad con la información señalada en los informes de supervisión.
Fecha de terminación:	15/11/2019

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Adición del Contrato	1		06/06/2019	15/11/2019
Cambio de supervisión	2		30/08/2019	15/11/2019

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	2018	2019	Valor
6. Valor Inicial del Contrato	\$7.282.532,00	\$131.830.251,45	\$139.112.783,45
7. Menor Valor Registrado	\$7.282.532,00	\$131.830.251	\$139.112.783
8. Valor Adición		\$8.450.921,84	\$8.450.921, 84
9. Mayor valor registrado de la Adición		\$8.450.922	\$8.450.922
10. Subtotal	\$7.282.532,00	\$131.830.251	
11. Valor Total del Contrato			\$147.563.705
10. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)			
PAGOS	2018	2019	
	R.P No. 1379818	R.P No. 15419	
	\$7.282.532,00	\$13.334.263	
		\$13.324.206	
		\$13.326.237	

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

		\$13.238.270	
		\$13.591.304	
		\$13.416.504	
		\$13.424.283	
		\$13.417.824	
		\$13.284.224	
		\$13.243.894	
		\$6.655.756	
SUBTOTAL	\$7.282.532,00	\$140.256.765	
11. Sumatoria de Pagos			\$147.539.297
12. Saldo a Pagar			\$ 0
13. Valor Total Pagado			\$147.539.297
14. Saldo a Liberar vigencia 2019			\$24.408

NOTA: Se procede a realizar la liberación de los saldos que no fueron ejecutados para la vigencia 2019, por la suma de **VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$24.408)**, por concepto de recursos que no fueron utilizados del Registro Presupuestal No. 15919 de 2019.

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

15. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Actividades establecidas en el Acuerdo Marco de Precios No. 455-1-AMP-2016	Las actividades se ejecutaron según lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios No. 455-1-AMP-2016.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

16. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No. 1	Se prestó el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento incluyendo operarios, maquinaria, suministro de elementos de aseo y cafetería para el

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	Grupo Territorial ARN Cali y los Puntos de Atención de la ARN ubicados en Cali y Popayán.
--	---

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

17. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	N/A	N/A

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A		

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N° _____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

N/A

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato.

X INCUMPLIMIENTO

No aplica.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

19. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

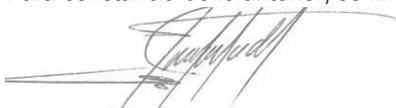
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 AARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los **24 DÍAS DE ABRIL DE 2020**.



ARNULFO PARRADO AGUILERA
No Cédula: 479.356 de Restrepo Meta

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>